



RESOLUCION N° **0372**
NEUQUEN, 06 JUL 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 2351-M/2020 originado por la Secretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 138 de fecha 02/06/2020 obrante a fs. N° 01, el Director de Planeamiento, Estadística y Monitoreo de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores solicita la liquidación y pago de la factura B N° 0003-00000138 de la firma Homeland Security SRL por un importe de Pesos Setecientos Quince Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 60/100 (\$715.545,60) correspondiente al servicio de vigilancia prestado en el Museo Nacional de Bellas Artes desde el 22 al 31 de mayo del corriente año;

Que a fs. 05/36 obran los formularios 931 de los meses de abril y mayo del corriente año, correspondientes a la firma;

Que a fs. 37/50 obran planillas con detalle de horas trabajadas (ingreso- egreso) debidamente firmadas por quien prestó el servicio;

Que a fs. 54 el Secretario de Cultura, Deportes y Actividad Física certifica que la firma prestó satisfactoriamente el servicio;

Que a fs. n° 58 obra informe del Asesor Legal de la Secretaría de Hacienda mediante el cual establece que conforme a las actuaciones, la normativa citada y teniendo en cuenta que se ha acreditado debidamente que el gasto fue efectivamente realizado no tiene observaciones para la continuidad del trámite;

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el Director de Planeamiento, Estadística y Monitoreo de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores y por el Secretario de Gobierno y cuenta con la constancia de pago de impuesto a los sellos;

Que por Pase N° 490/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 3326-AA-106563;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


DR. JOAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén



0372-20

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

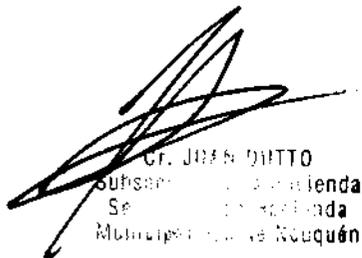
RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la factura B N° 0003-00000138 de la firma Homeland Security SRL por un importe de Pesos Setecientos Quince Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 60/100 (\$715.545,60) correspondiente al servicio de vigilancia prestado en el Museo Nacional de Bellas Artes desde el 22 al 31 de mayo del corriente año.

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) SILVESTRINI


Cf. JUAN DITTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2292
Fecha ..20.. / ..07.. / 2020